



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su rechazo ante los 64 despidos de la planta permanente de Acumar, a las sanciones fraudulentas hacia los trabajadores y la no renovación de los convenios con los cooperativistas que realizan las tareas de limpieza de márgenes, entre otras, de la cuenca en los 14 municipios bonaerenses que la integran y que han dejado de percibir sus salarios.

Su preocupación ante la interrupción de estas tareas que generan un impacto negativo en el ambiente

Su exigencia a que la provincia arbitre los medios necesarios para que se les de continuidad a las tareas

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En 2004 un grupo de vecinos de Villa Inflamable inicio una demanda colectiva encabezada por Beatriz Mendoza que denunció que las poblaciones que vivían cercanas a la cuenca del riachuelo estaban expuestas a altos niveles de contaminación producida por la falta de cloacas y por unas 200 empresas que vierten sus desechos en dicha cuenca sin ningún tipo de control desde hace más de 200 años.

La causa llegó a la Suprema Corte de Justicia y en 2006 el máximo tribunal intimó a los demandados que eran el Estado Nacional, La Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma, más 44 empresas a presentar un plan de saneamiento y de esa manera surgió ACUMAR.

Hoy las vistas ya no son las mismas que hace 20 años y han vuelto a aparecer algunos peces, aves y flora debido a las tareas de limpieza que realizan los trabajadores.

Si bien aún hace falta profundizar el trabajo realizado, desde la llegada de la gestión de Lucas Figueras el ACUMAR parece estar cuestionado por el gobierno nacional: no solo no se han pasado a planta a los trabajadores cooperativistas sino que no se han firmado los convenios y la gestión trabaja solo en el envío de telegramas sancionando a los trabajadores de manera fraudulenta para preparar despidos masivos sin tener en cuenta el enorme daño ambiental de estas medidas.

En declaraciones a La Nación+ el ministro de economía Caputo dijo que ACUMAR era "un curro".

Lucas Figueras, presidente del organismo, se da licencia para sancionar tomando como única prueba el sistema de horarios. Desconoce planillas reloj que acreditan trabajo territorial y licencias que los trabajadores presentaron en tiempo y forma. Entre los notificados hay compañeros ingresados por el cupo trans, pacientes de riesgo y embarazadas; todos trabajadores que cuentan con recibos de sueldo que reconocen sus tareas del año pasado. Las omisiones son para forzar causales de despido y así incumplir con el convenio colectivo de trabajo cuando la intención de re-estructuración eliminando áreas sensibles del organismo (como Laboratorio y Monitoreo de la calidad ambiental) aparece a las claras en las resoluciones del nuevo organigrama votado por el consejo directivo.

Desde el 22 de marzo trabajadores conveniados de la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo fueron intimados a rendir cuentas por supuestas ausencias e incumplimientos. El convenio colectivo de Acumar plantea la imposibilidad de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



despidos sin causa, y en su artículo 17 puntualiza que en caso de reestructuraciones las autoridades deben indemnizar o reubicar al trabajador en otro organismo. Es por esto que el procedimiento de intimaciones es fraudulento. En todos los casos se observa que las nuevas autoridades imputan como faltas del trabajador errores administrativos que son responsabilidad de la gestión saliente. La gestión actual de Lucas Figueras desconoce los días de licencia, trabajo de campo o home office que durante el 2023 realizaron los trabajadores, porque la gestión anterior de Martín Sabbatella no las cargó al sistema de horarios. Este accionar de las nuevas autoridades bastardea el convenio colectivo del organismo que indica que no se puede manipular el control de horarios discrecionalmente (art. 23). Los trabajadores ya despedidos y amenazados con despido representan un 25% del total de la planta.

Por otra parte, los trabajadores cooperativistas que realizan las tareas más duras, cobran a través de un plan nexa o Potenciar sumado a un plus que paga ACUMAR para llegar al salario mínimo. Al no haberse firmado los convenios, Acumar se niega a pagarles. La situación es gravísima porque son unos 1800 trabajadores los que están en esta situación.

Es decir que estos trabajadores se encontraban realizando la limpieza de los márgenes del riachuelo y de la cuenca en los 14 municipios de la provincia de Buenos Aires estaban trabajando en condiciones de precariedad laboral pero en lugar de regularizar esta situación, se los dejó en la calle y las labores de limpieza no se están realizando.

La falta de recolección de los desechos sólidos que se vierten y la falta de limpieza de los corredores de los barrios cercanos hace que se acumule la basura y sea arrastrada por las corrientes. En los barrios bonaerenses cercanos el 40% de la población aún no posee cloacas, con lo cual los desechos humanos también van a la río.

La contaminación mayoritaria proviene de unas 400 empresas que operan en las zonas de las cuales solo 20 de ellas producen el 80% de la contaminación de las cuales la enorme mayoría son frigoríficos, es por esto que la situación se convierte en urgente y conlleva un daño ambiental irreparable sino se toman las medidas adecuadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.